Adopción: JULIA

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

ACUERDO DE VOLUNTADES
ADOPCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS

En el municipio de El Retiro, Antioquia, siendo la fecha: 27 / 08 / 23, entre las personas que se relaciona a continuación, se celebra el presente ACUERDO DE VOLUNTADES, consistente en adopción de un animal doméstico. El presente se regirá por las siguientes clausulas:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PARTES.

Quien entrega en adopción:

Nombre: Mauricio J. Cotán R	Cedula: 71.791540

Quien recibe en adopción:

Nombre: Tomás Estrada	Cedula: 1037257392
Dirección: Cr 30 #1A Sur 30	Teléfono: 3106805023

2. INFORMACIÓN DEL ANIMAL DOMÉSTICO SOBRE EL QUE RECAE LA ADOPCIÓN.

Nombre	Especie	Sexo	Color	Esterilizado	Desparasitación	No microchip
Julia	Canino	H.	Café claro	X	✓	

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

PRIMERA. Teniendo en cuenta el tenor de la ley 1774 de 2016: Artículo 3. El adoptante y quien da en adopción entiende este acuerdo de voluntades que recae sobre un animal no humano como el ejercicio del principio de solidaridad social y de corresponsabilidad que se tiene para con los animales.

Este documento lo firma quien entrega en adopción y quien recibe como cuidador al animal. Lo hacen en señal de aceptación del acuerdo sobre la adopción del animal doméstico descrito y de las clausulas previstas en el mismo.

(Nombre completo) 3106805023
CC:
ADOPTANTE

Tomás Estrada

(Nombre completo)
CC:
ENTREGA EN ADOPCION

ELABORÓ: Andrea Correa C.
REVISÓ: María Elena Botero G.
APROBÓ: María Elena Botero G.

71 791 540